ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARCIAL
PROCESO DE SELECCCIÓN MC-RE-CO-0012-2026

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover la investigación, la gobernanza, la formación artística y cultural, y la circulación artística nacional e internacional, garantizando el fortalecimiento de capacidades del sector teatral.

PROPONENTE 1: FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)

REQUISITO HABILITANTE	REQUISITOS	EVALUACIÓN
EXPERIENCIA DE LA ESAL	La ESAL deberá contar con experiencia en: Desarrollo de contratos o convenios en los que se evidencie la ejecución de actividades artísticas y culturales acordes con el objeto del convenio, que incluyan trabajo con comunidades o intervención social, así como producción logística. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar hasta cinco (5) contratos o convenios terminados, ejecutados y/o liquidados, anexando las certificaciones o actas de liquidación correspondientes, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el presente proceso en SMML. Cuando el proponente presente más de un contrato o convenio para acreditar la experiencia deberá demostrar que más del cincuenta por ciento (50 %) de estos fueron suscritos con entidades estatales, entendidas como aquellas definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En el evento de que el proponente presente un único contrato o convenio para efectos de habilitación, este deberá haber sido suscrito obligatoriamente con una entidad estatal	**RECHAZADO**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	La ESAL deberá adjuntar con su propuesta: **a)** Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente en donde conste la inscripción de las modificaciones que se hayan realizado a sus estatutos	**RECHAZADO**

	b) Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta. **c)** Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.	
COORDINADOR GENERAL	La entidad deberá presentar la documentación que permita acreditar que cuenta con el siguiente perfil: Profesional en áreas de las Artes, o Ciencias Sociales, o Humanas; con experiencia certificada de tres (3) años en la coordinación de proyectos en formación, o investigación, o creación, o producción, o gestión en teatro, con enfoque diferencial territorial, poblacional o de género. Junto con la propuesta, se deberá adjuntar la hoja de vida con sus soportes del Coordinador General, por ser objeto de evaluación, con el fin de verificar los requisitos HABILITANTES. (Anexo 7)	**RECHAZADO**
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA	La ESAL deberá efectuar un aporte de contrapartida al proyecto que debe ser mayor o igual al 10%, de los aportes del Ministerio, es decir la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($380.557.673)**, la cual podrá hacerse en dinero o en especie. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar el ANEXO Nº 4 correspondiente a la PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, en el formato (Excel) suministrado por el Ministerio, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos). Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en el ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, podrá dar lugar a la corrección aritmética por parte del MINISTERIO y la ESAL deberá asumir los precios así corregidos como el valor de la oferta final, valores que se integrarán al convenio que se suscriba. Si existiere discrepancia entre cifras, prevalecerán las correcciones aritméticas que haga el MINISTERIO. El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA" del anexo N° 4.	**RECHAZADO**

NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS
FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	**RECHAZADO**

OBSERVACIONES:

El proponente no presentó la documentación requerida en la etapa de subsanación dentro de los términos establecidos. Se omitió la entrega de los soportes técnicos del Coordinador General y de los Estados Financieros, documentos indispensables para la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, por lo tanto se califica como **RECHAZADO.**

PROPONENTE 2: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB

REQUISITO HABILITANTE	REQUISITOS	EVALUACIÓN
EXPERIENCIA DE LA ESAL	La ESAL deberá contar con experiencia en: Desarrollo de contratos o convenios en los que se evidencie la ejecución de actividades artísticas y culturales acordes con el objeto del convenio, que incluyan trabajo con comunidades o intervención social, así como producción logística. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar hasta cinco (5) contratos o convenios terminados, ejecutados y/o liquidados, anexando las certificaciones o actas de liquidación correspondientes, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el presente proceso en SMML. Cuando el proponente presente más de un contrato o convenio para acreditar la experiencia deberá demostrar que más del cincuenta por ciento (50 %) de estos fueron suscritos con entidades estatales, entendidas como aquellas definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En el evento de que el proponente presente un único contrato o convenio para efectos de habilitación, este deberá haber sido suscrito obligatoriamente con una entidad estatal	**RECHAZADO**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	La ESAL deberá adjuntar con su propuesta: **a)** Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y Certificado de Existencia y Representación Legal o su	**RECHAZADO**

	equivalente en donde conste la inscripción de las modificaciones que se hayan realizado a sus estatutos **b)** Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta. **c)** Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.	
COORDINADOR GENERAL	La entidad deberá presentar la documentación que permita acreditar que cuenta con el siguiente perfil: Profesional en áreas de las Artes, o Ciencias Sociales, o Humanas; con experiencia certificada de tres (3) años en la coordinación de proyectos en formación, o investigación, o creación, o producción, o gestión en teatro, con enfoque diferencial territorial, poblacional o de género. Junto con la propuesta, se deberá adjuntar la hoja de vida con sus soportes del Coordinador General, por ser objeto de evaluación, con el fin de verificar los requisitos HABILITANTES. (Anexo 7)	**RECHAZADO**
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA	La ESAL deberá efectuar un aporte de contrapartida al proyecto que debe ser mayor o igual al 10%, de los aportes del Ministerio, es decir la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($380.557.673)**, la cual podrá hacerse en dinero o en especie. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar el ANEXO Nº 4 correspondiente a la PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, en el formato (Excel) suministrado por el Ministerio, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos). Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en el ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, podrá dar lugar a la corrección aritmética por parte del MINISTERIO y la ESAL deberá asumir los precios así corregidos como el valor de la oferta final, valores que se integrarán al convenio que se suscriba. Si existiere discrepancia entre cifras, prevalecerán las correcciones aritméticas que haga el MINISTERIO. El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA" del anexo N° 4.	**RECHAZADO**

NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	**RECHAZADO**

OBSERVACIONES:

El proponente presentó documentos en etapa de subsanación con el fin de acreditar el requisito de experiencia mínima, no obstante, tras realizar la verificación y el cálculo de los contratos aportados en el nuevo Anexo de Experiencia Habilitante, se especifica que la sumatoria de los cinco (5) contratos relacionados **no alcanza el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Ministerio ($3.805.576.731)** . Por lo tanto la entidad no logra el umbral habilitante y se califica como **RECHAZADO** de manera definitiva.

PROPONENTE 3: CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE

REQUISITO HABILITANTE	REQUISITOS	EVALUACIÓN
EXPERIENCIA DE LA ESAL	La ESAL deberá contar con experiencia en: Desarrollo de contratos o convenios en los que se evidencie la ejecución de actividades artísticas y culturales acordes con el objeto del convenio, que incluyan trabajo con comunidades o intervención social, así como producción logística. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar hasta cinco (5) contratos o convenios terminados, ejecutados y/o liquidados, anexando las certificaciones o actas de liquidación correspondientes, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el presente proceso en SMML. Cuando el proponente presente más de un contrato o convenio para acreditar la experiencia deberá demostrar que más del cincuenta por ciento (50 %) de estos fueron suscritos con entidades estatales, entendidas como aquellas definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. En el evento de que el proponente presente un único contrato o convenio para efectos de habilitación, este deberá haber sido suscrito obligatoriamente con una entidad estatal.	**CUMPLE**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	La ESAL deberá adjuntar con su propuesta:	**CUMPLE**

	a) Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente en donde conste la inscripción de las modificaciones que se hayan realizado a sus estatutos **b)** Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta. **c)** Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.	
COORDINADOR GENERAL	La entidad deberá presentar la documentación que permita acreditar que cuenta con el siguiente perfil: Profesional en áreas de las Artes, o Ciencias Sociales, o Humanas; con experiencia certificada de tres (3) años en la coordinación de proyectos en formación, o investigación, o creación, o producción, o gestión en teatro, con enfoque diferencial territorial, poblacional o de género. Junto con la propuesta, se deberá adjuntar la hoja de vida con sus soportes del Coordinador General, por ser objeto de evaluación, con el fin de verificar los requisitos HABILITANTES. (Anexo 7)	**CUMPLE**
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA	La ESAL deberá efectuar un aporte de contrapartida al proyecto que debe ser mayor o igual al 10%, de los aportes del Ministerio, es decir la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($380.557.673)**, la cual podrá hacerse en dinero o en especie. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar el ANEXO Nº 4 correspondiente a la PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, en el formato (Excel) suministrado por el Ministerio, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos). Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en el ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, podrá dar lugar a la corrección aritmética por parte del MINISTERIO y la ESAL deberá asumir los precios así corregidos como el valor de la oferta final, valores que se integrarán al convenio que se suscriba. Si existiere discrepancia entre cifras, prevalecerán las correcciones aritméticas que haga el MINISTERIO. El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA" del anexo N° 4.	**CUMPLE**

NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE	CUMPLE

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN HABILITANTE

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	**RECHAZADO**
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	**RECHAZADO**
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE	HABILITADO

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	Experiencia adicional de la ESAL	Experiencia adicional específica	Experiencia adicional coordinador	Experiencia del Proponente (TRM)	Puntaje total
FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**0**
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**0**
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE	HABILITADO	30	30	30	10	100

En los archivos de Excel anexos a este documento para cada propuesta, se relaciona específicamente la evaluación de cada criterio habilitante y ponderable que aquí se consolida.

La presente evaluación se firma en Bogotá a los 27 días del mes de marzo de 2026



DIANA MARCELA CASTELLANOS PÉREZ
Contratista – Grupo de Teatro



FABIO LEONARDO PEDRAZA PACHÓN
Coordinador Grupo de Teatro



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Directora de Artes